



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL

No. 007

Bogotá, D.C. (Cundinamarca), Agosto 2025

1. CONTRATISTA	BELARMINO DE JESÚS BAYONA CARREÑO 80.413.983 de Usaquén Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 128B # 72-35 Bogotá D.C Teléfono de contacto 3208594311 E-mail de contacto mino9876543@gmail.com
2. SUPERVISOR	Capitán LEONEL RICARDO PRIETO LOZADA Jefe de Sección Equipo SINCO COING Resolución de nombramiento 00000008 05 Febrero 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 134-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025 Fecha de suscripción 13 FEBRERO 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 30-44-101062254 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 17 febrero 2025 Aprobado por TC. MESA MARTINEZ EDWIN ARLEY
5. CRP	No. CDP 21425 del 06 febrero 2025 CRP 22425 Fecha expedición 15 Febrero 2025 Unidas/Subunidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente Nación Recurso 16 Valor 56.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17-FEB-2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 SEPTIEMBRE 2025 (8) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS EN USO DE BUEN RETIRO COMO ASESOR EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS EN LA SECCIÓN DE EQUIPO POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de las visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en los diferentes convenios del Comando de Ingenieros, cuantas veces sea necesario.2. Atender y emitir respuestas a los requerimientos y necesidades presentadas por las unidades Comprometidas en el desarrollo de los convenios.3. Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.4. Realizar auditorías a los planes de mantenimiento mayor 2024 de las unidades comprometidas en los convenios.5. Seguimiento y control a la inversión de los recursos generados por demerito y desgaste de los diferentes convenios.6. Verificación a las unidades de los procesos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC0210-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.

7. Elaboración de informes técnicos e informes de novedades de las visitas técnicas y revistas efectuadas a las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.
8. Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".
9. Responder por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato, incluyendo el cuidado, conservación, organización del archivo.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta del servicio contratado.

GENERALES

1. Entregar a la finalización del contrato al supervisor de un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel como originalmente haya sido generado.
2. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.
3. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
5. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal' Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA" deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos 'Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté, Expuesto sea I, II o III.
6. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
8. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando s normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional.
9. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC0310.1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<p>Por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 12. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 13. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de información que le sea encomendada que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA. 14. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios. 'y/o materiales que sean puestos. 19. Realizar UN plan de trabajo que, de acuerdo con el direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que participantes y sus roles. 20. Tramitar los oficios, radiogramas e informes que exijan as diferentes dependencias del Ejército u organismos externos de acuerdo con las actividades y procesos, propios de la sección. 21. Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Comando de Ingenieros. 22. Las demás que" se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución 								
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>AGOSTO 2025</p>								
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 3: Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.</p> <table border="1" data-bbox="703 1637 1433 1910"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>TRABAJO DE CALCULO</td> <td>SIN RADICADO</td> <td>Se realizó el trabajo de elaboración de un estudio juiciosos de proyectar los recursos de las partidas fijas para</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	01	TRABAJO DE CALCULO	SIN RADICADO	Se realizó el trabajo de elaboración de un estudio juiciosos de proyectar los recursos de las partidas fijas para
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO						
01	TRABAJO DE CALCULO	SIN RADICADO	Se realizó el trabajo de elaboración de un estudio juiciosos de proyectar los recursos de las partidas fijas para						

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SCA310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

		PARA PROYECTAR LOS RECURSOS DE PARTIDAS FIJAS		el equipo de combate de ingenieros para el año 2026 con direccionamiento del Departamento de Ingenieros Militares CEDE10, teniendo en cuenta los mantenimientos y los elementos necesarios para realizar dicho sostenimiento del equipo.
	02	REVISTA PLAN DE MEJORAMIENTO BRIGADA DE INGENIEROS	SIN RADICADO	Se pasó revista de los soportes del plan de mejoramiento de la BRING y se realizó la revista al plan de mejoramiento de la sección de equipo de la BRNG, la cual tenía tres hallazgos sobre la formalización y falta de trazabilidad en los documentos soporte de las partidas fijas y planes de necesidades de sus unidades orgánicas al igual que de los proyectos de YATAI, LA MACARENA y del BATALLÓN AYACUCHO, para dejar cerrados mencionados hallazgos
				Se recibió la información de los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC03101



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	03	TABLA DINAMICA	SIN RADICADO	Batallones del Estado de los equipos de ingenieros de la línea blanca y la línea amarilla, del mes de junio del 2025 para realizar un análisis del estado real en el cual se encuentra los equipos de cada Unidad para realizar un análisis y dar recomendaciones al comando superior, para el traslado y empleo de este en los proyectos de los aeródromos, del convenio con la Aerocivil.
	04	PRESENTACIÓN Y ANALISIS	SIN RADICADO	Se elaboró una presentación en Power point con el estado y disponibilidad del equipo de ingenieros de combate del mes de julio del 2025, para presentarlo al Jefe de la sección, para su conocimiento y análisis para la toma de decisiones y recomendaciones al Comandante del Comando de Ingenieros

Obligación No. 6: Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES



SGS10-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ELABORACIÓN TRABAJO PLAN DE INVERSIÓN SOAT 2026 EQUIPO DE COMBATE	SIN RADICADO	Se realizó el trabajo de elaboración del cuadro del plan de necesidades para la adquisición de los SOAT para el equipo de combate de ingenieros para el año 2026 para dar cumplimiento a los requerimientos pedidos por el CENEC de INGENIEROS.
02	MESA DE TRABAJO PROYECTO AMEQ EQUIPO DE COMBATE	Acta No. 20252440113 04596	Se verificó el trabajo de que se está adelantando con el equipo de combate del subsistema de ingenieros para proyectar la inversión y el mantenimiento hasta el año 2037 con el Departamento de Ingenieros CEDE10

Obligación No 8: Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	REVISTA DEL EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE	SIN RADICADO	Se pasó revista del equipo de ingenieros de combate que va a participar en el desfile del 20 de julio, el cual se encuentra en el cantón sur, realizando las observaciones de la revista e informadas al Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante del Comando de Ingenieros, para que a través del BAMAI sean solucionadas.
02	MESA DE TRABAJO	Acta No. 20252440108 77386	Se realizó una mesa de trabajo con el Departamento de Ingenieros Militares CEDE10 para elaborar las necesidades de equipo de combate

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>que se requiere para los próximos 15 años en la restructuración del proyecto MEFCO.</td> </tr> </table>				que se requiere para los próximos 15 años en la restructuración del proyecto MEFCO.																						
			que se requiere para los próximos 15 años en la restructuración del proyecto MEFCO.																								
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: 56.000.000 Valor autorizado a pagar: 7.000.000</p>																										
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 448.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSYGA</td> <td>\$ 350.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 29.300</td> </tr> </tbody> </table> <p>Consulta Pago de Aportes</p> <p>La consulta está únicamente disponible para el tipo de planilla I - Planilla de Independientes, con el fin de verificar el pago, la consulta se permite realizar para planillas pagadas en los últimos 12 meses, suministrando a continuación los datos que la persona le ha indicado.</p> <p>Tipo de documento* Número de documento* CC-Cédula de Ciudadanía 80413983</p> <p>Número de planilla* Valor Planilla* 88392590 827300</p> <p>Periodo de pago salud* Mes* Año* Fecha de pago de la planilla* Julio 2025 08/19/2025</p> <p>Regresar Consultar</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aporte</th> <th>Entidad</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Riesgos</td> <td>POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS</td> <td>Julio - 2025</td> </tr> <tr> <td>Pension</td> <td>Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones</td> <td>Julio - 2025</td> </tr> <tr> <td>Salud</td> <td>Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA</td> <td>Julio - 2025</td> </tr> </tbody> </table>			Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 448.000	SALUD	FOSYGA	\$ 350.000	ARL	POSITIVA	\$ 29.300	Aporte	Entidad	Periodo	Riesgos	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Julio - 2025	Pension	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Julio - 2025	Salud	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	Julio - 2025
Obligación	Entidad	Vir. Pago																									
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 448.000																									
SALUD	FOSYGA	\$ 350.000																									
ARL	POSITIVA	\$ 29.300																									
Aporte	Entidad	Periodo																									
Riesgos	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Julio - 2025																									
Pension	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Julio - 2025																									
Salud	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	Julio - 2025																									
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 																										

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



502310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto del contrato ha sido cumplido por el contratista y los servicios recibidos a satisfacción.
17. CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en el contrato, si se cumplen los objetivos y tareas impuestas por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC DE INGENIEROS, por tanto se cumplió el objeto del presente contrato de prestación de servicios a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. Agosto de 2025

FIRMA


MY. LEONEL RICARDO PRIETO

Oficial Equipo SINCO-COING

Supervisor Contrato No. 134-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



5C6310-1